Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación 30 de junio de 2020 Versión 1

ANEXO PREGUNTAS FRECUENTES

Nombre del Concurso o Proyecto: I Concurso de Equipamiento Mayor

Convocatoria: 2020

Programa: Programa Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico, FONDEQUIP.

Ejes Estratégico: Subdirección de Centros

Contenido

I PLAT	AFORMA2	
1.	Definición y concepto	2
2.	Conformación en la propuesta	2
3.	Instalación y ubicación	2
4.	Ejemplos de Plataforma	3
II INSTITUCIONES NUEVAS O CON INFORMACIÓN FALTANTE EN PLATAFORMA3		
	Participación en la propuesta de Instituciones nuevas o con información faltante en Plataforma de	
post	tulación	3
1	.1 Institución extranjera en la propuesta	3
2.	Incorporación de Institución en Plataforma:	4
3.	Carta de Acuerdo entre Instituciones y firmas	4

I PLATAFORMA

1. Definición y concepto

Según las bases de este concurso, ANEXO N°1: GLOSARIO, numeral 1.6 Equipamiento Científico y Tecnológico, la definición de Plataforma es:

"equipos que demuestren una estrecha relación entre ellos y que busquen resolver un problema en el cual, por efectos de distribución territorial u otra, se haga imprescindible la existencia de la mencionada".

Para un mayor entendimiento de la definición y conformación de una plataforma, es necesario tener en consideración, el resto de las definiciones fundamentales de este concurso, según ANEXO N°1: GLOSARIO, numeral 1.6 Equipamiento Científico y Tecnológico:

- Equipo Principal: Dispositivo que cumple, de forma autónoma o por sí solo, todas las funciones para lo cual fue diseñado o creado. El equipo debe ser capaz de adquirir, generar, analizar datos o de procesar muestras.
- Accesorio(s): Cualquier mecanismo, parte o dispositivo acoplable, integrable o ensamblable, ya sea en
 forma física o remota, al Equipo Principal, que tiene la capacidad de ampliar o mejorar su
 funcionamiento. El accesorio no debe ser un equipo autónomo.

Luego de expuestas estas definiciones, para efectos de este concurso, "Plataforma", se refiere a que, por la necesidad de responder una pregunta y/o problema y/o investigación, es imprescindible el uso y empleo de más de un equipamiento, es decir, la existencia de más de un equipamiento está justificada por la relación existente entre ellos, a saber, esta relación es directa, necesaria y su vínculo está establecido en los resultados que en su conjunto, son requeridos para dar respuesta a la pregunta y/o problema y/o investigación planteada inicialmente.

2. Conformación en la propuesta

Ahora bien, respecto a su conformación, dependerá de la existencia de uno o más equipos principales y sus respectivos accesorios, dicha clasificación, deberá definirla y declararla el(la) postulante, según las definiciones anteriormente expuestas.

Dicho esto, una Plataforma, podrá estar compuesta por uno o más equipamientos principales y por uno o más accesorios. Para el ingreso correcto de la información en plataforma de postulación y de los archivos descargables que el(la) postulante debe adjuntar (archivo de prepuesto, archivo cotizaciones), tanto en sub-ítem "Equipamiento Principal" como en sub-ítem "Accesorio(s)", los equipos que conforman la Plataforma, deben sumarse, vale decir, que en sub-ítem "Equipamiento Principal", puede incorporar uno o más equipamientos principales y en sub-ítem "Accesorio(s), puede incorporar uno o más accesorios, según la clasificación definida por el(la) postulante.

Por último, los componentes de las "Plataformas" (equipamiento y accesorio(s)) pueden ser fabricados por distintos proveedores, no existe inconveniente en presentar de esta forma la información en los archivos correspondientes (presupuesto y cotizaciones), considerando que dichas cotizaciones, deben ser adjuntadas en un archivo PDF compilado.

3. Instalación y ubicación

En lo que refiere a la instalación y ubicación de los equipos y/o accesorio(s) que conforman esta plataforma, puede suceder que, por la naturaleza de la investigación, sea necesario que la distribución territorial sea por

separado, o inclusive, fuera de las Instituciones que forman parte de la Asociación, esta naturaleza o condición, deberá estar descrita y justificada en el archivo descargable "Propuesta de Equipamiento".

4. Ejemplos de Plataforma

Algunos ejemplos de Plataformas de equipamiento son: equipos atmosféricos o estaciones meteorológicas, sistemas de medición oceánicas, boyas, entre otras, sistemas de medición sismológicas, son algunos ejemplos. Este concurso busca instalar capacidad científica, cubriendo la necesidad país de contar con una infraestructura de mayor envergadura y alcance, que albergue equipamiento científico sofisticado e innovador que fomente y facilite el desarrollo de la investigación de excelencia en el territorio nacional. Con este equipamiento científico y tecnológico.

II INSTITUCIONES NUEVAS O CON INFORMACIÓN FALTANTE EN PLATAFORMA

1. Participación en la propuesta de Instituciones nuevas o con información faltante en Plataforma de postulación

Para comenzar, según bases, numeral 2.3 Beneficiario(a) y/o participantes. Institución Beneficiaria: Éstas podrán ser:

- Universidades que cuenten con acreditación, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vigente a la fecha de postulación a la presente convocatoria.
- Instituciones que desarrollen actividades de investigación con personalidad jurídica sin fines de lucro, con a lo menos 3 años de antigüedad.

1.1 Institución extranjera en la propuesta

Una Institución extranjera no puede ser una Institución Principal, pero si puede ser partícipe de una propuesta FONDEQUIP Mayor 2020 como asociada, éstas pueden ser:

- Universidades, no es necesario adjuntar documentación para certificar su calidad.
- Instituciones que desarrollen actividades de investigación con personalidad jurídica sin fines de lucro, con a lo menos 3 años de antigüedad, en este caso, deberá adjuntar Debe adjuntar estos documentos (copia autorizada de los estatutos).
- 1.1.1 Aportes y compromisos de Institución Extranjera

Al igual que las Instituciones chilenas, en su calidad de "Institución Asociada", no está obligada a aportar recursos pecuniarios, sus aportaciones quedarán explícitas en la propuesta, acordadas con la Institución Principal y la(s) otra(s) Instituciones Asociadas, lo que comprometa, está obligada a cumplir si adjudica la propuesta.

1.1.2 Carta de Acuerdo entre Instituciones y firmas (con extranjera asociada)

Al igual que las Instituciones chilenas que conforman parte de la Asociación que presenta la propuesta, esta carta la firman todas las Instituciones que integran la propuesta, según formato. Es una carta por Institución asociada y deben venir compiladas en un solo archivo PDF.

Para el caso particular de una Institución extranjera, la firma debe ser de algún representante institucional y puede llevarse a cabo por dos vías: firma digital escaneada o bien firma electrónica (también una mezcla de ambas).

2. Incorporación de Institución en Plataforma:

En el caso, que la Institución no se encuentre visible para seleccionar como Institución Principal o Asociada, o cuenta con información incorrecta, falta información o no tiene un representante institucional asignado, será necesario que el postulante siga los siguientes pasos:

- a. Enviar vía OIRS, https://ayuda.anid.cl, requerimiento de incorporación de Institución o de incorporación/corrección de datos en Plataforma de postulación.
- b. Deberá adjuntar en dicho requerimiento:
 - ✓ Nombre institución
 - ✓ Nombre/Apellido del Representante
 - ✓ Correo del Representante
 - ✓ País
 - ✓ Además, en el caso de ser una Institución Extranjera, deberá adjuntar una carta de una autoridad de la institución extranjera con timbre, nombre y firma.
- c. Una vez que ANID actualiza esta información en la Plataforma de Postulación, deberá incorporar a la Institución como Principal o Asociada, una vez que el Investigador(a) Principal envía su postulación, cada Institución parte de la propuesta (Principal y Asociadas), recibe esta propuesta para revisión, las cuales pueden devolverla al Investigador(a) Principal para correcciones y/o modificaciones y éste a su vez, vuelve a enviarla a cada Institución parte de la propuesta (Principal y Asociadas), están podrán nuevamente revisar, devolver, rechazar o aprobar (enviar) la postulación para entrar al proceso concursal.

3. Carta de Acuerdo entre Instituciones y firmas

Las Instituciones que conforman la Asociación que presenta la propuesta (Principal o Asociada), esta carta la firman todas las Instituciones que integran la propuesta, según formato. Es una carta por Institución asociada y deben venir compiladas en un solo archivo PDF.

Para el caso particular de una Institución extranjera, la firma debe ser de algún representante institucional y puede llevarse a cabo por dos vías: firma digital escaneada o bien firma electrónica (también una mezcla de ambas).

No existe un límite de Instituciones asociadas por propuesta.